

facilitará la persecucion de Mejía, ni la toma de Tampico, y por eso suplico á V. E. se sirva dar cuenta al Escmo. Sr. presidente interino, protestándole mis respetos y admitiendo V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Abril 12 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 21.

Ministerio de guerra y marina.—Por noticias uniformes y contestes sabe el Escmo. Sr. presidente interino que habiendo sacado los facciosos de Tampico fuerzas considerables, han quedado muy cortas para la defensa de aquel interesante punto; y considerando lo mismo, que es llegado el momento de que el Sr. general D. Mariano Arista marche con su brigada hasta Altamira, por ser un lugar saludable, escelente como punto de observacion de Tampico, regular en recursos, y á propósito para aprovechar un momento favorable. Si así pensare V. E., el Escmo. Sr. presidente interino desea que libre sus órdenes al espresado Sr. general, y tambien que si ya le parece prudente á V. E. verificarlo, establezca su cuartel general en Ciudad-Victoria, para que desde allí combine sus operaciones y se activen las importantes que están á su cargo ántes que la estacion de calores cause estragos en el benemérito ejército de su mando. Puede descansar V. E. en las providencias que ha dictado el gobierno, no solo para poner á cubierto la ciudad de Veracruz de un desembarco del enemigo, sino tambien en las que dicta incesantemente para cubrir á los Departamentos de México y Puebla de la invasion que se dice proyectan Urrea y Mejía sobre ellos.

Con este motivo reproduzco á V. E. las protestas de mi mas distinguida consideracion, afecto y respeto.

Dios y libertad. México, Abril 10 de 1839.—Escmo. Sr.—*José María Tornel*.—Escmo. Sr. presidente de la república D. Anastasio Bustamante, general en gefe del ejército de operaciones.

NUM. 22.

El presidente general en gefe.—Escmo. Sr.—Me he enterado por el oficio de V. E. de 10 del corriente, de que por noticias unifor-

mes y contestes ha sabido el Escmo. Sr. presidente interino que los facciosos sacaron de Tampico fuerzas considerables, quedando reducidas á un corto número las que allí existen para la defensa de aquel interesante punto, y que S. E. considera llegada la ocasion de que la brigada del Sr. general D. Mariano Arista marche hasta Altamira con el fin de aprovechar un momento favorable: asimismo me he impuesto de los demas puntos que V. E. se sirve tocar.

Respecto á la indicacion que V. E. me hace de la voluntad de S. E. sobre que marche á Altamira la primera brigada, ya instruí al ministerio del cargo de V. E. en mi oficio de 10 del corriente, de que habia dictado las órdenes convenientes al Sr. Arista para que se moviese por aquella direccion; pero en vista de lo que el supremo gobierno previno al mismo general con fecha 8 del corriente al insertarle la comunicacion dirigida al Sr. Canalizo, consideré de mi deber y de urgente necesidad auxiliar de alguna manera al gefe de la division del Norte, así es que posteriormente previne al de la primera brigada del ejército de operaciones se preparase para hacer un movimiento con direccion á Matamoros, que es rumbo opuesto al de Tampico, porque creí muy probable la noticia de que Mejía emprendiese sobre Matamoros, y que en combinacion con Lemus y Canales intentase obrar contra las fuerzas del general Canalizo situadas allí, ó bien contra las del Sr. coronel Don Pedro Ampudia antes de que ingresase á Matamoros y que reunidas las de aquellos facciosos en las inmediaciones del mismo punto pudiesen atacar su guarnicion, ó por lo menos sitiarla, para reducirla á capitular estrechada del hambre, principalmente si por desgracia lograsen sorprender en el tránsito la seccion del Sr. Ampudia. En tal concepto, dada al Sr. Arista la orden de que he hablado, y no debiendo prescindirse de auxiliar á Matamoros, cuya pérdida seria de mayor magnitud que la de Tampico, la razon, la prudencia y el arte aconsejan salvar antes la division del Norte y el inmenso parque y armamento que hay en Matamoros, y asegurados previamente estos objetos importantes, dirigirse con fuerzas suficientes sobre Tampico para ocuparle.

Antes de recibir el oficio de V. E. que contesto, habia ya determinado trasladar á Victoria el cuartel general, en virtud de la no-

ticia de la expedicion de Mejía á Matamoros, y sin embargo de no haber podido reunir todos los elementos necesarios, marcharé de esta ciudad de cualquiera modo lo mas pronto posible, no habiéndolo verificado ya por falta de bagages, que no han podido conseguirse en número suficiente, no obstante de haberse pedido con empeño á las autoridades á quien corresponde; pero muy en breve estaré situado en aquella ciudad, desde donde podré dirigir mejor los movimientos de las fuerzas de mi mando y atender á lo mas urgente, sin dejar de aprovechar las ocasiones que se presenten para sacar ventajas sobre el enemigo y ocupar á Tampico en el momento mas favorable, conforme á los deseos del supremo gobierno, en que tambien abundo.

Al tener el honor de decirlo á V. E. en contestacion para conocimiento del Escmo. Sr. presidente interino, á quien se servirá presentar mis respetos, disfruto la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Abril 13 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 23.

El presidente general en gefe.—A consecuencia de haberse retirado á Matamoros la seccion que mandaba el Sr. coronel D. Pedro Ampudia; reunidos los sublevados á las órdenes de D. Pedro Lemus y Lic. Canales, han batido una partida de cuarenta hombres que iba á las órdenes del capitán D. Rafael Ugartechea, y obligado al Sr. comandante principal, coronel D. Domingo Ugartechea, á replegarse al Saltillo.

Debe inferirse que los enemigos despues de haber ocupado á Monterey se hayan dirigido al Saltillo; por todo lo cual se hace indispensable, que sin perder sacrificio alguno y sin demora, disponga V. S. inmediatamente la salida de la fuerte seccion que le he ordenado, la que podrá dirigirse por un rumbo que se aproxime á una distancia no muy larga de Linares, á fin de que obre en combinacion con otra que á marchas dobles sale de Victoria á las órdenes del Sr. general D. Benito Quijano sobre aquella ciudad, pu-

diéndose reunir ambas, si fuere necesario, para asegurar el écsito de las operaciones.

Dios y libertad. Cuartel general en Tula de Tamaulipas, Abril 25 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Sr. general en gefe de la division del Norte, D. Valentin Canalizo.

NUM. 24.

Ejército de operaciones.—Primera brigada.—Escmo. Sr.—Son las ocho de la noche, hora en que recibo las comunicaciones de V. E. en que me previene marchar con toda la brigada ácia Tampico. En consecuencia he mandado suspender su marcha al Sr. general Quijano que iba á emprenderla á la mitad de la noche para Linares, suplicando á V. E. se sirva decirme si ejecuta por fin su marcha el Sr. Quijano á Linares, como aviso á V. E. en pliego que salió de aquí á las nueve del dia, ó ya conmigo.

La respuesta de V. E. como le suplico, sea ejecutiva, no embaraza mi marcha, pues la ejecutaré pasado mañana sin falta, y el Sr. general Quijano quedará aquí, bien para seguirme ó para ir á Linares, segun V. E. tenga á bien determinar.

Dios y libertad. Victoria, Abril 23 de 1839.—*Mariano Arista*.—Escmo. Sr. presidente general en gefe.

NUM. 25.

Division del Norte.—Escmo. Sr.—Quedo enterado de cuanto V. E. me previene en su respetable nota fecha 22 del corriente, con relacion á la salida de una division de este cuartel general, y en debida respuesta digo á V. E. que por mi última comunicacion, y anterior á ella, se habrá impuesto de lo que sobre este particular espresé á la superioridad, repitiéndole lo que ya le habia manifestado. Hoy me previene el Escmo. Sr. ministro de guerra que S. E. el presidente, impuesto de mi nota fecha 28 del prócsimo pasado, ordenaba que con respecto á los puntos que ella trata y á los demas que ocurran, obedezca y ejecute las órdenes de V. E. como general en gefe del ejército del Norte.

En aquella comunicacion hago presente á la superioridad lo mis-

mo que á V. E. tengo dicho sobre la imposibilidad que habia de mover una seccion fuerte á una distancia larga y capaz de batir al enemigo en cualquiera número que se hallare, por los distintos objetos á que con precision se tiene necesidad de atender. Dije á V. E. tambien, que el total de esta division eran 1500 hombres en los que entraban inútiles, enfermos, y aquellos que en una faccion de guerra se ocupan de otras comisiones precisas y no son disponibles por tal causa: que esta fuerza, aunque era suficiente para estos objetos, dejaba de serlo luego que se desmembrase, separándose 600 ó 700 hombres que por lo menos deberian salir para no esponerse á sufrir una desgracia, quedando entonces reducida esta guarnicion á 800 hombres, los que en mi concepto no son capaces para cubrir los puntos aqui interesantes, defender la ciudad, en donde hay un gran tren que no puede moverse, y salir á batir á los sublevados ó colonos, y por consiguiente estaba muy espuesto á sufrir un descalabro que trajese males de trascendencia por la debilidad de fuerza en que quedaba.

Estos poderosos motivos me obligaron para cubrir únicamente mi responsabilidad, á participar al Escmo. Sr. presidente mi situacion, suplicándole se sirviese prevenirme terminantemente, que si á pesar de lo que le manifestaba, disponia que se minorasen estas fuerzas, haciendo salir una seccion, me lo ordenase así para verificarlo; pero como el E. Sr. ministro solo me dice en contestacion, que obedezca y ejecute las órdenes de V. E. por tal motivo le repito directamente lo relacionado, y me contraigo á lo que ya he dicho sobre este particular, para que se digne decirme, si á pesar de mis circunstancias y de los motivos que creo me privan poder mover una fuerza, hago marchar la seccion á Monterey, segun V. E. me previene en su nota referida, pues solo podrá quedar mi responsabilidad cubierta con una orden terminante.

La caballería de esta division se halla totalmente á pié, á causa de que no hay pastos cerca, y se ha tenido precision de tener la caballada inmediata para cualquier movimiento, y ésta por aquella causa se halla en un estado bastante triste, pues no podrá hacer una jornada de seis leguas sin cansarse. Para cuidarla, así como la mulada del tren y de contrata, es necesario mantener un fuerte

destacamento, y aun así, por la razon antes dicha, no puede alejarse, como por no esponerla á que los sublevados se la lleven por sorpresa.

De los 20.000 pesos que la superioridad me remitió últimamente, solo hay en Monterey seis, porque á pesar de ignorar si se cobraron, he librado contra dicha cantidad 14.000, pues estrechado de la miseria, y de que en la proveduría faltaban víveres para el sustento del soldado, he pagado algunas deudas de éste, para quedar con crédito, y poder sacar aquellos al fiado, como se ha hecho; y para atender á otros gastos precisos, como del hospital, me he visto precisado á hacer sacrificios grandes, como el de dar un libramiento de 8.000 pesos por 2 en efectivo que recibí, admitiendo 6.000 en papel de deudas muy atrasadas.

Espero que V. E. en vista de lo que ya tengo espuesto, y hoy repito, se sirva prevenirme lo que crea conveniente, en el concepto de que respetuosamente le ruego sea dicha prevencion en los términos que solicito.

Acompaño á V. E. el presupuesto de lo que importa el haber mensual de esta division para los efectos que me indica en su ya referida nota.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Abril 27 de 1839.—*Valentin Canalizo*.—Escmo. Sr. presidente general en gefe del ejército de operaciones.

NUM. 26.

El presidente general en gefe.—Por el oficio de V. S. de 27 del mes prócsimo pasado, quedo enterado de las graves dificultades y motivos que le impiden dar cumplimiento á la orden relativa á que V. S. ponga en movimiento una seccion respetable para los objetos que le he indicado; y en contestacion le digo, que sin embargo de esto, como el supremo gobierno insiste en que se lleve á efecto la salida de dicha fuerza en los términos que digo á V. S. en oficio separado, me prometo que V. S. hará los mayores esfuerzos para que se realice la marcha por la ruta en que pueda acercarse mas al camino de esta ciudad á la de Linares, avisándome el dia de su salida cuando ya la haya verificado, valiéndose de dos personas diversas y que sean de toda confianza, para que con ese conocimiento pue-

dan combinarse las operaciones y auxiliarse mutuamente las secciones.

Dios y libertad. Cuartel general en Victoria, Mayo 4 de 1839.
—*Anastasio Bustamante*.—Sr. general en jefe de la division del Norte.

NUM. 27.

Division del Norte.—General en jefe.—Escmo. Sr.—Con fecha 30 de Abril me dice el Lic. D. Antonio Canales lo que còpio.

Va V. S. á estrañar, Sr. general, que despues de un año que no nos hablamos, y mas de cinco meses que nos consideramos enemigos por la diferencia con que vemos la suerte de nuestra patria, me tome hoy la libertad de escribirle. Mas la mira con que lo hago me inclina á esperar no verá V. S. mis letras con desagrado.

No es mi objeto abrir conferencia con V. S. sobre la cuestion que nos agita: ella tendrá su término, ya sea el que le dé la caprichosa suerte de las armas, ó el que debemos esperar de la razon y de la justicia: en cualquiera de los dos casos el honor nacional no padece; pues al fin ambas fuerzas beligerantes son de nuestra misma nacion, y el resultado de sus choques no vendrá á ser otro que tales ó cuales principios fijados para la marcha de nuestra administracion. No sucede así con el enemigo estrangero: la mas insignificante ventaja que consiga sobre nuestras fuerzas, ó el menor avance sobre nuestro territorio, es un mal para la patria y un oprobio para los mexicanos.

La proclama adjunta, que por casualidad ha llegado á mis manos, nos ha llenado de la mas justa indignacion. Por ella se impondrá V. S. que los colonos, no contentos con haberse alzado con el terreno que antes se llamó "Provincia de Tejas" hoy han puesto su destacamento militar en Casa-Blanca, álias Ojo de Agua Ramireño, terreno perteneciente á Tamaulipas. Si con prontitud no se les reclama esta nueva agresion, y con las armas no se les castiga y obliga á retirarse de allí, mañana pretenderán ensanchar los límites de Tejas sobre este Departamento, fundándose en su pacífica posesion: con tal objeto, he puesto al comandante de aquel punto la nota que en còpia tengo el honor de acompañar á V. S. Yo creo que V. S. no tendrá interes alguno en que los tratados firmados por el

general Santa-Anna en Arisburg y ratificados en el Arroyo del Muñerero por el general Filisola, se lleven á efecto, como hasta hoy desgraciadamente se ha hecho, aun despues de haberse declarado nulos y de ningun valor por el congreso general.

Creo también que V. S. tiene la energía y valor necesario para deshacer y no temer las providencias que el general Santa-Anna, actual presidente de la república, pueda tomar para cumplir con sus compromisos; y por lo mismo fundadamente espero que V. S. tomará las que juzgue mas convenientes para reprimir á estos mórtales enemigos de los mexicanos.

Yo habria volado con las fuerzas de las villas á desalojarlos de allí, así como lo hicimos con los bárbaros en fines del pasado Marzo, pues cuando se trata de un enemigo comun echamos á un lado las afecciones de partido; pero me han retraido muchas razones que no dejan de ser de alguna consideracion. Entre ellas la mas principal es, el ningun conocimiento que tengo hasta de los mas sencillos rudimentos de la milicia para dirigir el todo ó parte de los mil hombres que componen el regimiento de las Villas, pues si por esta causa sufriamos un descalabro, enorgulleceriamos mas al enemigo con el triunfo que consiguiera, y comprometeriamos mas de lo que está, el honor de las armas de la república, porque aunque no seamos soldados los que fuéramos á batirlos, somos mexicanos, y los enemigos siempre nos considerarian al vernos armados, como una parte del ejército.

Hay mas: para ir hasta las Nueces y desalojar á los colonos de la posesion que han tomado, se necesita bastante parque del cual no tenemos mucha abundancia: se necesita tambien el apoyo de una ó dos piezas y alguna infantería, pues las fuerzas nuestras de esta clase las trae el Sr. general Lemus muy lejos de aquí, y las cargas de nuestra caballería son muy débiles, por el modo á que se han acostumbrado á darlas con los salvages, y por su ninguna instruccion en la táctica.

La experiencia me ha dado á conocer esta verdad, y es preciso no despreciarla cuando se trata de batir á un enemigo estrangero, con quien una vez rotos los fuegos es de necesidad vencer ó morir, ó por lo menos defender el campo á toda costa.

Bajo estos principios, que á V. S. no le son desconocidos, puede obrar aun auxiliándose con nuestra fuerza, del modo que sea mas conveniente en obsequio de nuestra patria desgraciada; mas sin que se entienda por esto que nosotros desistimos de nuestras pretensiones, ni solicitamos que V. S. lo haga de las suyas; cada cual busca el bien de la patria segun sus ideas y sus recursos. No es tiempo de engañarnos con palabras y falsas promesas: cuando se interesa el bien de la república, acostumbramos decir la verdad, aunque por ello se nos persiga y pese sobre nosotros el encono de los ec-saltados.

A mas de la agresion de los colonos, de que dejo hecha referencia, hoy conmueve mi alma otro motivo, que así á nosotros como á todo mexicano, debe escitarnos á la venganza. A las seis de la mañana del dia 23 se me presentó D. Vicente Córdoba con treinta y seis hombres, vecinos todos de Nacogdoches, que por su desnudez y miseria mas bien parecen salvages que mexicanos. Los colonos nueve meses ha que los persiguen de muerte, porque fiados en la proteccion que les prometió el general Filisola, tuvieron valor para despreciar las bárbaras é inicuas leyes de la llamada república de Tejas. Perdieron sus familias y cuanto tenían, y venciendo infinitos obstáculos y dificultades han llegado hasta aquí, buscando proteccion y ausilios para librarse de aquellos caribes, que vinieron siguiéndolos hasta el rio de las Nueces. Segun el mismo Córdoba me ha informado, varias tribus están dispuestas y aun han comenzado á hacer la guerra á los tejanos, pero siempre contando con el apoyo de la fuerza mexicana que se les dijo debia aprocsimarse por Béjar y Goliad, que ya la reclaman y aun nos tratan de hombres sin palabra y sin honor; y que si de algun modo no se les da alguna fundada esperanza, ya que por ahora no puede conseguirse que las fuerzas avancen, teme que las tribus, segun ya lo han dicho, hagan la paz con los de Tejas, y entónces sea mas difícil la reconquista. Esto ecsige, á la verdad, toda nuestra atencion, tanto para evitar estos resultados como para que no se continúe diciéndose que nos interesa mas conservar en sus puestos á ciertas personas, que la suerte é integridad de la república.

Sírvase V. S., Sr. general, aceptar las seguridades de mi aprecio y consideracion."

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para que en vista de la noticia que se me da en la nota inserta, disponga lo que crea conveniente, en concepto de que al Lic. Canales le contesté únicamente que doy cuenta á V. E. con todo por extraordinario, y quedo disponiendo en el entretanto una fuerte division que marche sobre aquellos atrevidos aventureros. Con tal motivo reproduzco á V. E. mi constante respeto y atencion.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 2 de 1839.—*Valentin Canalizo*.—Escmo. Sr. presidente general en gefe D. Anastasio Bustamante.

NUM. 28.

General en gefe del ejército del Norte.—Reservado.—Escmo. Sr.—En comunicacion separada transcribo á V. E. el oficio que acabo de recibir del Lic. Canales, en que me comunica la ocupacion por fuerzas tejanas del punto de Casa-Blanca, situado en el ojo de agua del Ramireño sobre la banda derecha del rio de las Nueces, seis ú ocho leguas mas arriba del establecimiento militar de Lepantitlan en el mismo rio, cuyo terreno es perteneciente á este Departamento.

Es muy de presumirse que ésta sea una de las varias intrigas que están poniendo en planta estos perversos facciosos para ver si así logran llevar al cabo su loca empresa. Puede ser que Canales quiera por alguna combinacion, ya sea con los de Tampico ó los de Tejas, dividir estas fuerzas á una distancia larga como esta, bien para que cuando estén las que pudieran moverse de este cuartel general en uno de aquellos desiertos, robar la caballada y mulada, dejándola destruida por tal causa, ó bien cuando se hallare á la misma distancia desembarcar por el Brazo de Santiago, Boca del Rio ó Carbonera, alguno de los revoltosos con objeto de apoderarse de esta ciudad, que ha sido todo su anhelo, porque aquí se harian de cosas con que progresarian.

Las muy distintas noticias contestes que he tenido y comunicado á V. E. y al Escmo. Sr. presidente, las cartas que de Tejas recibí

y el oficio que me pasó el Sr. prefecto de este distrito, que por extraordinario dirigí ayer, prueban bastante que Canales está en combinación con aquellos aventureros, y por lo mismo creo que puede ser un ardid con el objeto indicado.

Sin embargo de todo, aguardo las órdenes superiores de V. E. para saber cómo debo obrar en este asunto, en el concepto de que sean las que fueren, reitero á V. E. el estado de imposibilidad en que me hallo para cualquier movimiento, por la absoluta escasez de recursos, lo que únicamente me ha comprometido á hacerle con fecha de ayer, observaciones sobre la órden que me da para la marcha de este cuartel general de una seccion á Monterey.

Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio y respeto.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 2 de 1839.
Valentin Canalizo.—Escmo. Sr. presidente general en gefe Don Anastasio Bustamante.

NUM. 29.

El presidente general en gefe.—Escmo. Sr.—El Sr. general en gefe de la division del Norte D. Valentin Canalizo, desde Matamoros, en oficio de 2 del corriente que acabo de recibir por extraordinario, me dice lo que sigue.

“Con fecha 30 de Abril me dice el Lic. D. Antonio Canales, &c.”

Tengo el honor de trasladarlo á V. E., adjuntándole cópias del oficio dirigido por el Lic. Canales al comandante de la fuerza de los colonos, de la contestacion que el Sr. Canalizo dió á aquel cabecilla, y de la traduccion que se ha hecho de la declaracion ó proclama del titulado presidente de Tejas, para que V. E. se sirva dar cuenta al Escmo. Sr. presidente interino, manifestando á S. E. que en vista de dichos documentos se hace preciso é indispensable tomar mayores precauciones respecto de las ciudades de Matamoros, Monterey y el Saltillo, para ponerlas á salvo de las depredaciones y demas hostilidades, que sin duda intentan los aventureros de Tejas, fomentando la revolucion en todos los pueblos de estos Departamentos, siendo muy probable que el establecer uno ó mas puntos militares sobre el rio de las Nueces, sea con el objeto no

solo de proteger el comercio de lo que se roban en los mismos Departamentos los pronunciados de las villas del Norte y los tejanos, sino para hacer introducciones ilegales de mercancías, defraudando los derechos que debian pagar en Matamoros y demas puertos habilitados, debiendo considerarse que los puntos militares que los espresados colonos establezcan, servirán de apoyo para todas las expediciones que intenten sobre nuestras poblaciones, y de un asilo á todos los revolucionarios y criminales que viéndose perseguidos se dirijan ácia aquella parte, por lo que es importante reunir una fuerte division con municiones de boca y guerra, y todo lo demas que se necesita para marchar á desalojarlos.

Para todo lo cual es urgente el pronto envío del numerario suficiente, pues que los cortos fondos que han quedado en la comisaría del ejército de operaciones, no alcanzan ni aun para cubrir los gastos precisos del presente mes.

La aparicion de los colonos sobre el rio de las Nueces y el estado que guarda la revolucion en la parte del Norte de estos Departamentos, la que no se puede desatender, impide reforzar oportuna y competentemente la brigada del Sr. Arista, que ha marchado con direccion á Altamira, y esto hace cada dia mas urgente la necesidad de que avancen sobre Tampico las tropas que deben obrar sobre la derecha del Pánuco por Pueblo-Viejo, á fin de que estrechando al enemigo por todas partes, se le obligue á rendirse ó á dar una accion campal, ó bien tomarse sus fortificaciones por asalto siempre que se reúnan todas las fuerzas navales y terrestres que se necesitan para asegurar el écsito, á no ser que antes se presente una ocasion favorable de hacerse de aquel punto fortificado sin efusion de sangre, lo que me parece muy dudoso, á pesar de las noticias lisongeras que han comunicado algunos amigos del gobierno.

Finalmente; en vista del peligro prócsimo que amenaza á Matamoros, segun la comunicacion del general en gefe del ejército del Norte y de no poderse mover absolutamente por falta de recursos, le he ordenado que por ahora suspenda la salida que se le habia ordenado en persecucion del Lic. Canales y de D. Pedro Lemus, pero que esté pronto para verificarla á primera órden que reciba, dirigiéndose al punto que se le designe, en donde se le reunirán